

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Expediente:** 2025-350041

Lote 2025 2396

**Tipo:** Servicios

**Procedimiento:** Abierto

**Título:** REHABILITACIÓN DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. 9 LOTES.

**LOTE 8. PROVINCIA DE SEVILLA (1) (07-SE-3120-00-00-CS).**

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.092.446,32 Euros

Importe IVA 21%: 439.413,73 Euros

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 2.531.860,05 Euros

El Valor estimado del contrato: 5.021.871,17 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 21 de mayo de 2025 del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, posteriormente modificada con fecha 16 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 11 de junio de 2025 (núm. de informe: CFATV 2025/107), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención General el 3 de julio de 2025, y constando la autorización del expediente de gasto por el Consejo de Gobierno de fecha 9 de julio de 2025, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha de 16 de julio de 2025.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el 18 de julio de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 29 de agosto de 2025.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación del “LOTE 8. PROVINCIA DE SEVILLA (1) (07-SE-3120-00-00-CS)” las siguientes personas licitadoras:

DELTA INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL  
PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL  
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL  
CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/10/2025 10:03:57	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcUXYCw6iH1uCxY3Q27A34U6P3		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA  
MATIAS ARROM BIBILONI SL  
MARTIN CASILLAS SLU  
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL  
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS SA

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 2 de septiembre de 2025 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” no observándose deficiencias subsanables en los mismos, por lo que todas las licitadoras son admitidas al procedimiento.

La segunda sesión de la Mesa de Contratación tiene lugar el día 16 de septiembre de 2025, procediéndose a la apertura de los sobres electrónicos n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de LCSP y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP, no resultando ninguna oferta en presunción de valores anormales o desproporcionados.

En consecuencia, la Mesa clasifica las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, identificando a CONSTRUCCIONES MAYGAR SL como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración. Tras comprobar que el presente Lote 8 es el primero en el orden de preferencia establecido por la empresa, a efectos de la limitación establecida en el Anexo I del PCAP que dispone que solo se puede adjudicar un lote a una misma persona licitadora, la Mesa de Contratación acuerda elevar la correspondiente propuesta de adjudicación del Lote 8 al órgano de contratación.

Con fecha 2 de octubre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado CONSTRUCCIONES MAYGAR SL, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente.

Por todo lo anteriormente expuesto:

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato REHABILITACIÓN DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. LOTE 8. PROVINCIA DE SEVILLA (1) (07-SE-3120-00-00-CS) a CONSTRUCCIONES MAYGAR SL, por el importe del presupuesto de licitación, al que se le aplicará un porcentaje de baja del 9,11 % que será el mismo e igual para todos y cada uno de los precios unitarios establecidos en el PPTP

**SEGUNDO.** La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/10/2025 10:03:57	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcUXYCw6iH1uCxY3Q27A34U6P3		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



**TERCERO.** Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital  
LA CONSEJERA DE FOMENTO,  
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)  
El Viceconsejero  
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/10/2025 10:03:57	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcUXYCw6iH1uCxY3Q27A34U6P3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	